

Bolívar Ganador
Despacho del Gobernador

Cartagena de Indias D. T. y C. 06 AGO. 2013

GOBERNACION DE BOLIVAR – DESPACHO DEL GOBERNADOR,
Cartagena de Indias D. T. y C.

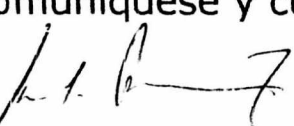
Por estar conforme a la constitución y la ley, y con fundamento en el artículo 147 del reglamento de la Asamblea Departamental de Bolívar. Sanciónese en todas sus partes la Ordenanza:

● "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, SAMBAPALO- AUTOCTONO SOLIDARIO E INTEGRADOR-2013-2019",

la cual se identifica con el numero

39

Publíquese, comuníquese y cúmplase.



● **JUAN CARLOS GOSSAIN ROGNINI**
Gobernador de Bolívar



Dirección: Centro Cartagena de Indias Calle 34 Plaza de la Proclamación #4-21
Teléfono conmutador 6600747 - Ext. 226 Correo Electrónico juridica@bolivar.gov.co

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el numeral 3 del artículo 300, y los artículos 44, 65 y 67 de la Constitución Nacional, artículos 17 y 24 de la ley 1098 de 2006 y 152 de 1994, el decreto 1222 de 1986 y el CONPES 113 del 31 de Marzo de 2008 mediante el cual se define la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) y la Ordenanza 30 de Diciembre de 2008.

ORDENA:

ARTÍCULO 1: ADOPCIÓN DEL PLAN: Adoptase el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Bolívar, "SAMBAPALO", Autóctono, Solidario e Integrador, - 2013 - 2019, el cual se incorpora y desarrolla en la presente ordenanza a partir del artículo siguiente

ARTÍCULO 2: CONTENIDO DEL PLAN: Nombre de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional; introducción; justificación; marco conceptual de la Seguridad Alimentaria en Colombia; diagnóstico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Departamento de Bolívar; disponibilidad de alimentos; lineamientos estratégicos del Plan Departamental de Bolívar - Sambapalo, - Autóctono, Solidario e Integrador, 2013 - 2019; financiación y fichas de propuestas de proyectos para la gestión de recursos.

"PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, SAMBAPALO, 2013 - 2019"

NOMBRE DE LA POLITICA:

POLITICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

SAMBAPALO¹ - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR- 2013 - 2019

Sambapalo significa Sancocho en lengua palenquera. La realización del sancocho palenquero, es un espacio de integración organizativa, permite el dialogo y la re-creación de la cultura palenquera, y suele realizarse en algunos espacios tradicionales como: matrimonios y/o unión de parejas, "ángeles somos", fin de año, entre otros espacios festivos de la comunidad.

Traducción. Lengua Palenquera.

Sambapalo a sendá unió ri ma kuago, pa jarohería i tambié a sendá un chito ri kuttura. To ma jende ri Palenge a sé asé sambapalo pa jundá ku ma kombilesa ri kuago, andi oriki, andi monde i kuando suto a sé bae a piri tintililiyo.

¹ Definición suministrada por Eduin Valdés Hernández Etnoeducador Palenque 2015 Fundación Semana

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Bolívar "SAMBAPALO - Autóctono, solidario e Integrador-" es un instrumento de planificación que se fundamenta en el reconocimiento de la alimentación como un Derecho Humano enajenable, tal como lo establece el Artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948:

"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad".

La Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, realizada en el año 2000 permitió establecer ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM- para alcanzar en el 2015. Estos objetivos fueron consignados en la Declaración del Milenio aprobada por 189 países y firmada por 147. Los 8 ODM son: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. 2. Lograr la enseñanza primaria universal. 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. 4. Reducir la mortalidad infantil. 5. Mejorar la salud materna. 6. Combatir el VIH/SIDA, el Paludismo y otras enfermedades. 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

En este marco, Colombia, mediante el CONPES 91 de 2005, adoptó los ODM estableciendo los lineamientos, metas e indicadores a cumplir a 2015 y posteriormente dichos lineamientos fueron modificados mediante el CONPES 140 de 2011, en el cual se ajustaron las metas e indicadores a 2015, de acuerdo al avance de los ODM en Colombia y se definieron las nuevas fuentes de información para el seguimiento al cumplimiento de la Política.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Colombia, mediante su proyecto *Objetivos del Desarrollo del Milenio en lo Local*, se ha orientado a apoyar a los gobiernos territoriales en todas las fases del ciclo de políticas públicas para el logro de los ODM. Con esto se busca no solo garantizar su cumplimiento, sino también contribuir a que sus avances se distribuyan en forma más equitativa entre toda la población, con especial énfasis en los grupos más vulnerables.

Es así como el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional, planteado en el objetivo 1 de los ODM, es el tema del presente documento que contribuye al logro de este objetivo, en cuanto es un instrumento de política pública que se enfoca a mejorar las condiciones de vida y de alimentación de la población del departamento.

Asimismo, se realiza para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Estado Colombiano en términos de esta área del Desarrollo y con la Región Caribe en el marco del Compromiso Regional "Caribe sin Hambre". Para sus propósitos, se enmarca en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Conpes Social 113), este último documento presenta las acciones concretas establecidas por el Estado Colombiano en el tema, define el concepto nacional de seguridad alimentaria y nutricional que reconoce este Plan "...Es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa".

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

En este sentido, "SAMBAPALO -Autóctono, solidario e Integrador 2013 – 2019 -" implementa a nivel departamental, la consolidación de los ODM en el territorio, el documento Conpes Social 113 y su construcción e implementación se justifica desde el Plan de Desarrollo 2007-2011 Y 2012-2015 "BOLIVAR GANADOR". Allí se afirma: "en el departamento es necesario implementar la Política (PSAN) no solo por el mandato de la misma, sino porque la pobreza y el conflicto armado han generado una condición de inseguridad alimentaria y nutricional a gran parte de la población. ... requiere de esfuerzos mancomunados focalizados en la población pobre, vulnerable y desplazada por el conflicto armado".

El Plan se formula con el fin de ordenar las diferentes acciones que se vienen adelantando desde las entidades e instituciones que confluyen en el Departamento y permite articular los diversos programas, subprogramas, proyectos y recursos en búsqueda de impactos sobre el bienestar social. Fue construido en dos etapas o fases que facilitaron la comprensión de la problemática departamental y la búsqueda de soluciones; en primer lugar se realizó una fase de análisis de la situación alimentaria y nutricional del Departamento, la cual conto con la participación del Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional que se encuentra integrado por algunas Secretarías de despacho y entidades que operan en el territorio del nivel nacional y Cooperación internacional.

Posteriormente, se dio forma y estructura al Plan, con un trabajo participativo que permitió acordar acciones estratégicas y que permitirán abordar multisectorialmente la problemática de inseguridad alimentaria encontrada y descrita en los apartados siguientes. El presente documento se proyecta hasta el 2019, con la intención de constituirse en una alternativa que pueda ser adoptada por los diferentes mandatarios, confirmando que la continuidad y permanencia de las acciones es lo que permite impactar la población.

2. JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Departamental consciente de la necesidad de mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y teniendo en cuenta los indicadores negativos del Departamento al respecto; ha venido impulsando la construcción del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional que aborde líneas de acción, programas y proyectos tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y la recuperación de la población más vulnerable alimentariamente. En una clara manifestación de voluntad política para lograrlo, adoptó para el departamento, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional mediante la Ordenanza No. 30 de Diciembre de 2008; posteriormente, mediante Decreto No. 279 del 1º. De abril de 2009 creó el Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y nutricional y por Resolución No. 636 del 2 de junio de 2009 designó el Coordinador Departamental del Plan. También se expidió el Decreto 189 de Diciembre 6 de 2012², con el cual se avanzó en la actualización de la institucionalidad de SAN en el departamento, y establecer los lineamientos de trabajo y operatividad del Comité de SAN, con miras de activar el proceso y liderar la temática de SAN en la región.

El retraso en el crecimiento (desnutrición crónica) en menores de 10 a 17 años, también es preocupante reporta valores por encima del promedio nacional e inclusive regional. Esto puede ser el resultado de malas prácticas alimentarias durante los primeros años de vida y baja ingesta de leche materna. Este mismo tipo de desnutrición que se presenta por privaciones nutricionales acumulativas a través del tiempo, tanto generacional como durante el desarrollo temprano, se presenta para el 13,5% de los niños menores de 5 años (ENSIN 2005), mejorando según ENSIN 2010 al 10,8%. La desnutrición crónica, que

² Anexo 1: Decreto 189 de Diciembre 6 de 2012

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

se encuentra por encima de los promedios de referencia es un factor neurálgico en términos de desarrollo pues impide el crecimiento adecuado de quien lo padece y causa dificultades en el aprendizaje y por tanto en su futuro desempeño.

Por otra parte, de acuerdo a la ENSIN 2010, indica que a nivel nacional la anemia en adolescentes de 13 a 17 años, se registra en uno de cada diez, 10.6%, donde el grupo más afectado fue el de 13 años con 17.7%. A nivel de subregiones, Bolívar sur – Sucre – Córdoba, tuvo la prevalencia más alta: 15.3%. Adicionalmente, el sobrepeso y la obesidad también evidencian altos niveles para todos los grupos poblacionales frente a la región Caribe. Estos problemas de malnutrición por exceso están relacionados fundamentalmente con estilos de vida poco saludables, que para el caso del departamento del Bolívar según evidenció el análisis anteriormente expuesto, se presentan por el sedentarismo o hábitos alimentarios culturalmente poco balanceados: dieta exagerada³ o mal equilibrada con una alta prevalencia en el consumo de carbohidratos, grasas saturadas, y bajo consumo de frutas y verduras.

El Departamento de Bolívar, según proyección DANE 2013 tiene una población total de 2.049.109 habitantes, de los cuales 739.755 son niños, niñas y jóvenes entre los 0 y 17 años, representa el 36.1% de la población total de Bolívar; este grupo poblacional constituye la base fundamental sobre la cual se debe construir una nueva sociedad; sin embargo, como es posible observar, enfrenta varias amenazas y retos para su desarrollo integral. Fundamentalmente el fenómeno que los afecta es la desnutrición y este alto grado de desnutrición de los menores en edad escolar, dificulta la concentración e incide en el rendimiento académico; además se ha identificado que una mala alimentación incrementa la tasa de deserción escolar quizás estas razones incidan en que esta tasa en Bolívar sea considerada como una de las más altas del país.

Esta grave situación nutricional es ocasionada principalmente por el fenómeno de la pobreza que limita la posibilidad que tienen las personas de acceder a los alimentos y que tiene causas estructurales, históricas y complejas: *"La pobreza es una causa importante de la inseguridad alimentaria, y el progreso sostenible en su erradicación es fundamental para mejorar el acceso a los alimentos. Los conflictos, el terrorismo, la corrupción y la degradación del medio ambiente contribuyen también considerablemente a la inseguridad alimentaria."*⁴.

Las soluciones que se han planteado están relacionadas con el fomento de la producción familiar de alimentos, para asegurar la nutrición como primer componente de la calidad de vida; generación de proyectos productivos a nivel rural para fomentar el desarrollo de este sector que resulta ser el más vulnerado, programas de recuperación nutricional, soluciones de emergencia a comunidades y grupos afectados por situaciones adversas o desastres. Sin embargo, muchas de estas actividades se desarrollan actualmente por las instituciones que tienen asiento en el territorio o por la administración departamental; pero se identifican problemas institucionales como la poca continuidad de las políticas y programas, el corto plazo de las intervenciones, la desarticulación y sectorización que no permiten proteger a la población en riesgo y reducir las problemáticas en los más afectados (aquella población que tiene menos oportunidades, menos educación y por ende menos alternativas de superar las crisis); en este marco se construye este instrumento de planificación, con la finalidad de articular y reorientar todas estas acciones y reconociendo la importancia de fortalecer y formular acciones específicas, bien enfocadas y sobre todo integrales y sostenibles en el tiempo.

³ Se representa en alta ingesta de energía metabolizable representada en gramos totales de proteína y carbohidratos, grasas y alcohol.

⁴ Ibíd.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

3. MARCO CONCEPTUAL DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN COLOMBIA

Según la definición de la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO - el objetivo de la seguridad alimentaria es garantizar a todos los seres humanos el acceso físico y económico a los alimentos básicos que necesitan. Esta definición comprende tres aspectos diferentes: *disponibilidad, estabilidad y acceso*. La definición de seguridad alimentaria familiar, aceptada por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, perfecciona la definición anterior de la manera siguiente: "*acceso material y económico a alimentos suficientes para todos los miembros del hogar, sin correr riesgos indebidos de perder dicho acceso*", lo que introduce el concepto de vulnerabilidad. Entre tanto, el Banco Mundial define la seguridad alimentaria como "*el acceso permanente de todos a una alimentación suficiente como para llevar una vida sana y activa.*"

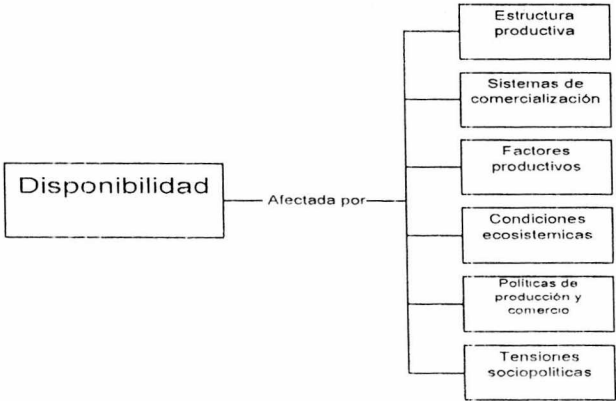
Si bien en Colombia se utilizaron estas concepciones para definir la seguridad alimentaria y nutricional, la Mesa Nacional de SAN concertó la siguiente el concepto como: *la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa*". Este concepto se desarrolla a través de cinco ejes que se describirán a continuación:

- **Disponibilidad**

Es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación. Está determinada por: la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio, y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).

Ilustración 1 Eje de Disponibilidad de alimentos y sus determinantes CONPES 113 DE 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

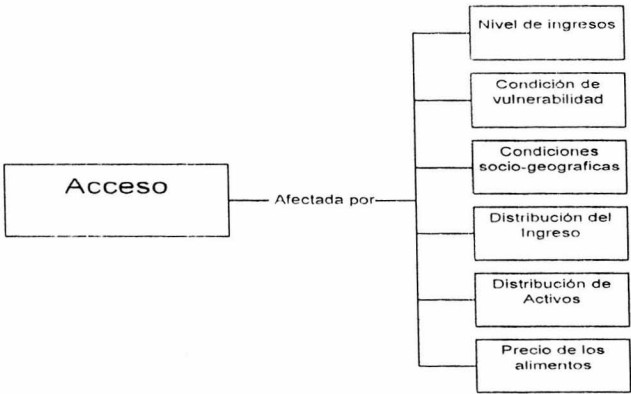


Fuente CONPES 113 DE 2008

• Acceso

Es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un país. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.

Ilustración 2 Eje de Acceso a los alimentos y sus determinantes CONPES 113 DE 2008



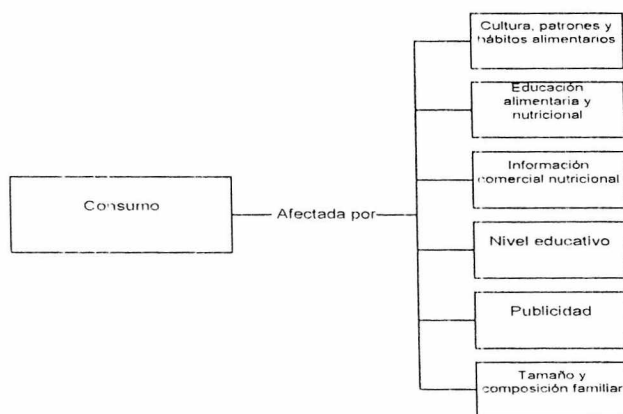
Fuente CONPES 113 DE 2008

• Consumo

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

Se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas. Sus determinantes son: la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia.

Ilustración 3 Eje de Consumo de los alimentos y sus determinantes CONPES 113 DE 2008



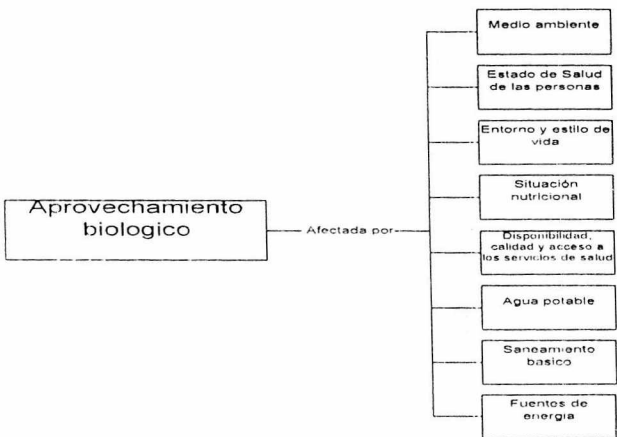
Fuente CONPES 113 DE 2008

- **Aprovechamiento biológico**

Se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son: el medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

Ilustración 4 Eje de Aprovechamiento biológico de los alimentos y sus determinantes CONPES 113 DE 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"



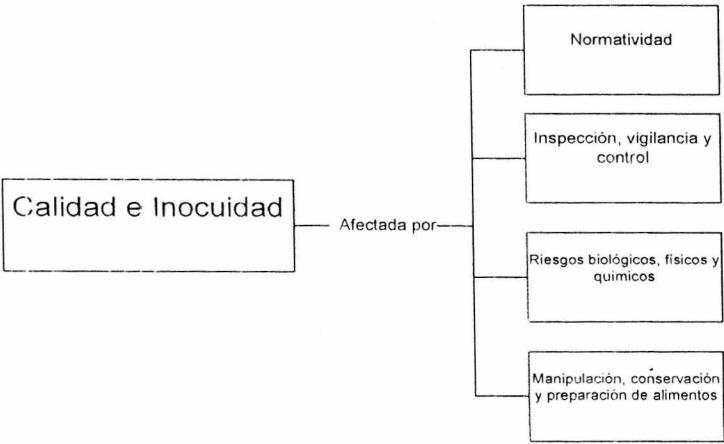
Fuente CONPES 113 DE 2008

• **Calidad e Inocuidad**

Se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que la inocuidad es un atributo de la calidad. Sus determinantes básicos son: la normatividad (elaboración, promoción, aplicación, seguimiento); la inspección, vigilancia y control; los riesgos biológicos, físicos y químicos, y la manipulación, conservación y preparación de los alimentos.

Ilustración 5 Eje de Calidad e Inocuidad de los alimentos y sus determinantes CONPES 113 DE 2008

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"



Fuente CONPES 113 DE 2008

4. DIAGNOSTICO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR⁵

4.1 DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

4.1.1 PRODUCCION, ESTRUCTURA PRODUCTIVA AGROPECUARIA Y AGRO INDUSTRIAL

La agricultura bolivarenses continúa siendo explotada en gran medida bajo un sistema productivo tradicional o de economía campesina y los agricultores especialmente los pequeños y medianos, se caracterizan por tener poco acceso a los medios de producción. Factores determinantes como la contrarreforma agraria durante los años del conflicto, la cual posibilitó una mayor concentración de la tierra por parte de paramilitares e inversionistas de otras regiones, poseedores o tenedores en muchos casos de tierras no legalizadas por estar en áreas de reserva forestal, especialmente los productores localizados en la Serranía de San Lucas con influencia sobre las Zonas Magdalena Medio, Mojana y Brazo de Loba, o en zonas que fueron afectadas por el conflicto; la baja capacidad empresarial, el bajo nivel educativo, la poca transferencia de tecnología, el difícil acceso al crédito, grandes zonas afectadas por la minería ilegal, e inadecuados canales de comercialización dirigidos especialmente por los intermediarios quienes concentran gran parte de la utilidad del negocio agrícola caracterizan actualmente la estructura agropecuaria del departamento.

En adición, el uso inadecuado del suelo presentándose el fenómeno denominado "ganaderización de la agricultura" con grandes extensiones de terrenos aptos para la agricultura que son dedicados a la ganadería extensiva, situaciones de orden público que aún persisten, manifestadas en las llamadas "vacunas" o extorsión, secuestros, asaltos y robos a fincas por la

⁵ Para la construcción del diagnóstico de SAN, se tuvo en cuenta los determinantes de cada uno de los ejes definidos por el CONPES 113 de 2008. No obstante, algunos de los determinantes no fueron desarrollados, debido a que no son pertinentes para el departamento de Bolívar.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

delincuencia común, limitan y generan inseguridad entre los productores, a pesar del esfuerzo del gobierno nacional en el control del territorio.

4.1.1.1 Vías de Comunicación

Otra problemática a resaltar es la pésima situación de las vías de comunicación, especialmente las vías secundarias y terciarias que se encuentran aún más deterioradas por el fenómeno de la ola invernal de los años 2010 y 2011, factor que incide negativa y drásticamente en la rentabilidad agrícola, ya que en muchos casos, el valor del transporte del producto cosechado representa más del 50% de los costos de producción y en algunos casos, los productores, especialmente los pequeños, localizados en veredas de difícil acceso, prefieren no cosechar sus productos o dejarlos para el autoconsumo.

A pesar de todos estos aspectos, especialmente de la afectación por el verano del año 2008 y la ola invernal de los años 2009-2011, se observa que con el mejoramiento de la situación de orden público en el sector rural, se han reactivado algunas actividades agrícolas, especialmente de cultivos permanentes incluidos en las cadenas productivas como la palma de aceite, el cacao, el mango para fines agroindustriales y bosques comerciales para obtención de madera, mediante el programa de alianzas productivas del ministerio de agricultura.

4.1.1.2 Factores productivos: acceso al crédito

Por otra parte, la Gobernación de Bolívar a través de la Secretaría de Agricultura, ha impulsado notoriamente la actividad agrícola realizada por pequeños productores, mediante el otorgamiento de garantías complementarias en un 20% a través del Convenio No. 5845 de 2009, suscrito entre la Gobernación de Bolívar y el Banco Agrario, mediante el cual se han otorgado garantías complementarias por valor de Once mil quinientos millones de pesos (\$11.500.000.000,00) a más de 1.500 pequeños productores agropecuarios.

Esto marca un cambio importante, por cuanto por primera vez, a los pequeños productores agropecuarios del Departamento se les otorgan garantías complementarias que les permitieron acceder a créditos de la línea FINAGRO. Este Convenio se encuentra actualmente en estudio para su ampliación de manera que se posibilite beneficiar a un número mayor de pequeños y medianos productores. Adicionalmente, los municipios del departamento han manifestado su interés de suscribir convenios similares.

4.1.1.3. Factores productivos: acceso a la tierra.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

Para el departamento de Bolívar, la estructura de la tenencia de la tierra refleja los años de conflicto armado y desplazamiento que el país ha sufrido en las últimas décadas, la proliferación de los cultivos ilícitos y el proceso de contra reforma agraria de los últimos años, ha generado que el departamento sea de enfoque latifundista en la concentración de la tierra. Esto sumado a la informalidad de la tenencia de la tierra, que en general afecta a todo el país, como consecuencia del retraso del Estado para titular las tierras baldías a los colonos y, también, a la práctica generalizada de no registrar los documentos de propiedad en las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, ya sea por evitar el costo de esta diligencia, por el incentivo a no pagar impuesto de la misma o, simplemente, por el poco peso que aún tiene en el campo la cultura del papel.

4.1.1.3.1 Titulación de baldíos a personas naturales

De acuerdo al INCODER, para el año 2012, la meta en titulación de baldíos a personas naturales, es de 1153 Procesos a tramitar y 864 Resoluciones de adjudicación.

Tabla 1 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR REGIONAL INCODER BOLIVAR PROCESOS A TRAMITAR TITULACION DE BALDIOS

MUNICIPIO	TOTAL SOLICITUDES	TOTAL Area (Has)
ARJONA	41	184
ARENAL-sur	21	602
ARROYO HONDO	77	791
EL GUAMO	77	109
BARRANCO DE LOBA	192	4902
CALAMAR	88	475
MAHATES	138	234
RIO VIEJO	7	324
MORALES	36	981
STA ROSA DEL SUR	5	33
EL PEÑON	119	684
SAN MARTIN DE LOBA	179	3278
SIMITI	1	14
TURBANA	135	134
VILLANUEVA	37	27
TOTALES	1.153	12.772,00

Fuente: REGIONAL INCODER BOLIVAR noviembre de 2012

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

De dichas solicitudes, el promedio general de área en términos de hectáreas, es de 11 hectáreas por solicitud, mientras que por municipios, las solicitudes individuales con mayor demanda de hectáreas se encuentran en el municipio de Río Viejo con un promedio de 46.3 hectáreas; totalmente opuesto a las solicitudes de los municipios de Villanueva y Turbana, donde las solicitudes de titulación son de naturaleza minifundista con menos de una hectárea en promedio por solicitud: 0.77 y 0.99 hectáreas respectivamente. Con respecto a la agrupación de solicitudes, estas se encuentran en el municipio de Barranco de Loba correspondiente al 17% del total de las solicitudes y al 38% del total de la tierra a entregar a través de este proceso.

4.1.1.3.2 Ordenamiento Productivo

Con respecto a la legalización de parcelas del Fondo Nacional Agrario, para el 2012, INCODER Regional Bolívar fijó una meta de legalizar 493 parcelas (Incluye el rezago 2011), equivalentes a la legalización de 6.531 hectáreas.

Tabla 2 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR REGIONAL INCODER BOLIVAR LEGALIZACIÓN DE PARCELAS DEL FONDO NACIONAL AGRARIO

MUNICIPIO	No de Parcelas	Área
Achí	9	132,86
Arjona	2	16,37
Carmen de Bol	279	3.303,58
El Guamo	8	134,51
Magangué	16	145,89
Maria La Baja	60	707,06
Morales	38	755,59
San Jacinto	24	341,91
San Jacinto del Cauca	14	48,79
San Juan	31	598,65
Turbana	11	334,91
Villanueva	1	11,13
TOTAL	493	6.531,26

Fuente: REGIONAL INCODER BOLIVAR noviembre de 2012

De esta legalización, es importante indicar que el 56.6% de las solicitudes corresponden al municipio de Carmen de Bolívar, el cual agrupa en hectáreas el 50.6% del área total a legalizar para el año.

4.1.1.3.3 Zonas de Reserva Campesina - ZRC

Frente al proceso de constitución de las Zonas de Reserva Campesina –ZRC- , para el 2012 el INCODER ha venido adelantando acciones encaminadas a constituir una (1) ZRC – y 2 ZRC con Acuerdos de Inversión.

En el departamento de Bolívar, están constituidas 2 Zonas de Reserva Campesina existentes: Morales - Arenal y la del Valle de Cimitarra, las cuales reciben del INCODER Nivel Central apoyo en el acompañamiento al Plan de Desarrollo Sostenible, donde la territorial avanza en el Ordenamiento de la Propiedad con Titulación de Baldíos en Morales-Arenal. Igualmente se prepara la acción de Sustracción de Zonas de Ley 2ª de 1959 en la del valle de Cimitarra que beneficiará los Municipios de

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

Cantagallo y San Pablo que hacen parte de la Reserva Forestal y que permitirá el ordenamiento de la propiedad mediante el proceso Titulación de Baldíos.

En cuanto a la constitución de la Zona de Reserva Campesina de los Montes de María, integrada por los municipios de María la Baja, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Carmen de Bolívar, Zambrano, Córdoba y Guamo, se han realizado acciones como la resolución para delimitar geográficamente la ZRC Montes de María; audiencias públicas, acuerdos de inversión que conjuntamente con el operador CORPORACION PAZ Y DESARROLLO MONTES DE MARIA, el INCODER y el Comité, dé Impulso a las Organizaciones Campesinas Monte Marianas para delimitar la zona y establecer el Plan de Desarrollo Sostenible (Acuerdos de inversión).

4.1.1.3.4 Procesos Agrarios

Por otra parte, con el fin de adelantar eficaz y eficientemente los procedimientos agrarios establecidos en la Ley 160 de 1994 y sus decretos reglamentarios, el INCODER viene avanzando en la culminación de 21 procesos agrarios en lo que va corrido del 2012.

De estos 21, dos procesos son de clarificación correspondientes a 2.574 has, cinco corresponden a procesos de extinción en el municipio de Santa Rosa del Sur y los catorce restantes siguen procesos de deslinde en 9 municipios del departamento.

4.1.1.3.5 Otorgamiento de Subsidios y Desarrollo Productivo

En el marco de los programas de desarrollo rural, el objeto de esta línea de INCODER es facilitar a los campesinos y los trabajadores agrarios, que se encuentren en condiciones de pobreza o marginalidad, que deriven de la actividad agropecuaria, pesquera y/o forestal la mayor parte de sus ingresos y que carezcan de tierra propia o tuvieren la condición de minifundistas o simples tenedores de la tierra, el acceso a la tierra como condición básica para desarrollar actividades productivas y competitivas articuladas a procesos de desarrollo regionales, de manera que les permita generar una base económica sostenible, mejorando su ingreso y calidad de vida.

Es por ello que durante los años 2008 a 2010, se han adelantado procesos de adjudicación de subsidio integral de tierra, para 10 predios equivalentes a 1.401,5016 hectáreas, en 5 municipios del departamento, beneficiando a 176 familias entre desplazados y campesinos, subsidios que comprenden 3 componentes subsidio al predio -\$3.417.4 millones-, al proyecto productivo -\$1.103.2 millones - y al notarial -\$50.2 millones, para un total de subsidio integral de \$4.570.9 millones en dichos años. Para el año 2012 no se han realizado adjudicaciones, debido a que aún se encuentra en proceso de adjudicación los subsidios 2011.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

Tabla 3 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR REGIONAL INCODER BOLIVAR SUBSIDIOS INTEGRALES DE TIERRA 2011

NOMBRE PREDIO	MUNICIPIO	VEREDA	EXTENSION HECTAREAS	No. FAMILIAS	VALOR TOTAL PREDIO (\$)	TIPO BENEFICIARIO
Japón	San Juan Nepomuceno	Haya	66,0000	7	264.000.000,00	Campesinos
Banco	Villanueva	Villanueva	25,0000	5	87.500.000,00	Campesinos
La Playa	Mahates	San Joaquín	73,0000	11	292.000.000,00	Campesinos
La Sonrisa	El Carmen de Bolívar	Carmen de Bolívar	13,2015	2	66.075.000,00	Campesinos
Lote sin Nombre	Maria La Baja	La Curve	16,0000	6	160.000.000,00	Campesinos
El Reparo-Barranquilla	Santa Rosa	Sabanas de Tabacal	85,0000	14	340.000.000,00	Campesinos
Lázaro	Cordoba Tetón	San Andrés	93,0000	11	325.500.000,00	Campesinos
Punta del Este	San Jacinto	San Jacinto	38,7815	7	209.955.520,00	Desplazados
La Pared	San Jacinto	Arenas	29,8750	4	119.900.000,00	Desplazados
Bocas del Floral	El Carmen de Bolívar	El Limón	61,3310	8	244.000.000,00	Desplazados
La Tina-Majayura	El Carmen de Bolívar	Carmen de Bolívar	275,0000	39	825.000.000,00	Desplazados
Santa Marta	El Carmen de Bolívar	Hato Nuevo	35,4812	7	188.050.360,00	Desplazados
			811,6702	121	3.121.980.880,00	

Fuente: REGIONAL INCODER BOLIVAR noviembre de 2012

De acuerdo a la tabla No. 3, en el 2011 se adjudicaron 12 subsidios integrales de tierra, para 121 familias en 811.67 hectáreas. Estos predios están distribuidos en 8 municipios del departamento.

Con respecto a los subsidios de pesca y acuicultura, entre el 2008 y el 2011, se han adjudicado 5 subsidios en cuatro municipios del departamento, beneficiando a 163 familias, por un monto total en subsidio de \$352,6 millones.

4.1.1.3.6 Distritos de riego

En el departamento se encuentra funcionando el DISTRITO DE RIEGO DE MARIA LA BAJA, el cual abarca un área bruta de 17.000 hectáreas, beneficiando con riego y drenaje 6.363 hectáreas, con drenaje 3.326 hectáreas. Las 1.529 familias suarias del distrito, han establecido cultivos de Palma de Aceite, Pastos, Arroz y otros.

4.1.1.4.- Comportamiento de la Agricultura en Bolívar durante los años 2009- 2010-2011

Del análisis de los datos de la tabla, sobre el área sembrada, cosechada y la producción obtenida en Bolívar durante los años 2009 a 2011 se observa que en cuanto al **área sembrada**, esta pasó de 237.254 has en el año 2009 a 295.985 has en el

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

2010, con un crecimiento del 23%, y en el 2011 fue de 281.945 has, con una reducción de un 5% con relación al 2010 debido a los efectos de la ola invernal de 2010 y primer semestre de 2011.

Tabla 4 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL COMPORTAMIENTO TOTAL AGRÍCOLA BOLIVAR DEL ÁREA SEMBRADA

COSECHADA PRODUCCION / RENDIMIENTO					EVALUACIONES AÑOS 2009/2010			
CULTIVOS	EVALUACIONES AÑOS 2009/2010		VARIACION		PERIODO		VARIACION	
	TOTAL AÑO 2009	Total año 2010	RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA	Total Año 2010	Total Año 2011	RELATIVA	ABSOLUTA
GRAN TOTAL TRANSITORIOS – A								
Área Sembrada (Has)	132.455	163.409	23%	30.954	163.409	158.979	-3%	-4.431
Área Cosechada (Has)	113.273	100.803	-11%	-12.470	100.533	141.182	40%	40.649
Producción (Ton.)	245.109	182.805	-26%	-62.684	182.805	294.455	61%	111.650
GRAN TOTAL PERMANENTES -- B								
Área Sembrada (Has)	43.780	69.057	49,2%	21.529	69.057	69.881	1,2%	824
Área Cosechada (Has)	32.128	35.946	7,4%	2.363	35.946	35.590	-1,0%	-356
Producción (Ton.)	284.438	359.314	33,5%	95.408	359.314	381.075	6,1%	21.761
GRAN TOTAL ANUAL – C								
Área Sembrada (Has)	61.019	63.519	5%	3.100	63.519	53.086	-16%	-10.434
Área Cosechada (Has)	55.791	51.122	-14%	-7.683	51.122	47.419	-7%	-3.703
Producción (Ton.)	571.137	460.703	-16%	-88.684	460.703	516.345	12%	55.642
GRAN TOTAL AGRÍCOLA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR A+B+C								
Área Sembrada (Has)	237.254	295.985	23%	55.583	295.985	281.945	-5%	-14.040
Área Cosechada (Has)	201.192	187.601	-9%	-17.790	187.601	224.191	20%	36.590
Producción (Ton.)	1.100.684	1.002.822	-5%	-55.960	1.002.822	1.191.874	19%	189.052

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2009-2010-2011 Urpa- Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Bolivar

Con relación al área cosechada, en 2009 de 237.254 has solo se cosecharon 201.192 has, dejándose de cosechar 36.062 has por diferentes factores, mientras que en el 2010 se dejaron de cosechar 108.384 has como consecuencia de la ola invernal. En el año 2010 se dejaron de cosechar 57. 754 has con relación al área sembrada durante ese mismo año, debido a la ola invernal del primer semestre de dicho año, con un incremento del 300% con relación al área dejada de cosechar en

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

2009. Como se observa, el mayor impacto de la ola invernal fue en el año 2010. En el año 2011 se dejaron de cosechar 17.790 has, cifra inferior a las de 2009 y 2010, pero que aún refleja el daño ocasionado por la ola invernal.

En cuanto a la **Producción** en el año 2009 se obtuvieron 1.100.684 toneladas de productos agrícolas, mientras que en 2010 se produjeron 1.002.684 toneladas, con una pérdida de 97.682 toneladas con respecto al año 2009 por efectos de la ola invernal, afectando la seguridad alimentaria de los productores rurales debido a la menor disponibilidad de alimentos en las zonas afectadas, y a su poca capacidad de acceso por los bajos ingresos obtenidos durante estos años.

En el año 2011, el fenómeno de la ola invernal fue intenso durante el primer semestre, pero durante el segundo semestre las condiciones climáticas mejoraron las condiciones de producción de los cultivos, especialmente de los permanentes y transitorios, incrementándose la producción en un 19% con relación al 2010 y en un incremento de 8,28% con relación al año 2009.

A pesar de la ola invernal que azotó el territorio nacional, la producción agrícola llegó en el 2011 a las 24 millones 900 mil toneladas, mientras que en Bolívar se produjeron 1.191.874 toneladas, representando el 4,78% de la producción nacional agrícola.

4.1.1.4.1 Comportamiento de los cultivos permanentes por ZODES año 2011

Tabla 2.-
Tabla 5 Cultivos Permanentes Por ZODES : Área sembrada, cosechada, rendimiento, producción y número de fincas productoras

ZODES	AREA SEMBRADA (Has)	AREA COSECHADA (Has)	PRODUCCION (Ton)	RENDIMIENTO (Ton/Has)	NUMERO DE FINCAS PRODUCTORAS
TOTAL ZODES DIQUE	5.630	4.535	56.561	12,47	5376
% DPTAL CULTIVOS PERMANENTES ZODES DIQUE	8,10	12,87	15,13		27,86
TOTAL ZODES MONTES DE MARIA	32.587	10.252	194.149	18,94	3600
% DPTAL PERMANENTES ZODES MONTES DE MARIA	46,87	29,08	51,93		18,66
TOTAL ZODES MOJANA	1.766	1.363	5.318	3,90	1982
%DPTAL PERMANENTES ZODES MOJANA	2,54	3,87	1,42		10,27

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO. - AUTÓCTONO. SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

TOTAL ZODES DEPRESION MOMPOSINA	1.123	608	8.153	13,41	2118
% DPTAL PERMANENTES ZODES DEPRESION MOMPOSINA	1,62	1,72	2,18		10,98
TOTAL ZODES LOBA	7.771	4.940	17.756	3,59	960
% DPTAL PERMANENTES ZODES LOBA	11,18	14,01	4,75		4,98
TOTAL ZODES MAGDALENA MEDIO	20.650	13.552	91.926	6,78	5259
% DPTAL PERMANENTES ZODES MAGDALENA MEDIO	29,70	38,45	24,59		27,26
TOTAL PERMANENTES ZODES	69.527	35.250	373.863		19.295

% DPTAL CULTIVOS PERMANENTES POR ZODES
EVA 2011

EVA 2011	100	100	100	100
----------	-----	-----	-----	-----

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2009-2010-2011 Urpa- Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Bolívar

En la Tabla 5, en el año 2011 se observa que los **cultivos permanentes** representan el 31,97% de la producción total departamental de productos agrícolas y que corresponden a 381.075 toneladas de un total de 1.191.874 toneladas. En cuanto al comportamiento de los cultivos permanentes por ZODES se observa que la Zodes Montes de María ocupa el primer lugar en área sembrada (46,87%) y en producción (51,93%), que corresponden a 194.149 toneladas de un total departamental de cultivos permanentes de 373.863 toneladas, seguido por la Zodes Magdalena Medio con un 29,70% del área sembrada y un 24,59% de la producción total departamental que corresponde a 91.926 toneladas; en tercer lugar sigue la Zodes Dique con un 15,3% con un total de 56.561 tons. seguido de la Zodes Loba con un 4,75% que corresponden a 17.756 toneladas y finalmente las Zodes Depresión Momposina y Mojana Bolivarense con un 2,18% y 1,42% respectivamente.

Los cultivos permanentes más significativos son Palma de Aceite en las Zonas Magdalena Medio -12.906 has y una producción de 86.957 toneladas- y Montes de María -8.000 has para una producción de 131.600 toneladas- de un total departamental de 243.597 toneladas; Aguacate en Montes de María con un área sembrada de 3.310 has y una producción de 32.600 (93,33%) toneladas de un total de 34.990 de aguacate en el departamento; plátano 3,1% y mango con el 1,5% de la producción total de cultivos permanentes. Otros cultivos permanentes de menor incidencia pero igualmente importantes en la actividad agrícola departamental son: cacao, café, caña panelera, coco, naranja, limón, guayaba y madera.

4.1.1.4.2 Comportamiento de los cultivos anuales por Zodes año 2011

Tabla 6 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL CIFRAS DE CULTIVOS ANUALES POR ZONES AREA SEMBRADA, COSECHADA, PRODUCCION Y RENDIMIENTO 2011

ZODES	AREA SEMBRADA (Has)	AREA COSECHA DA (Has)	PRODUCCION (Ton)	NUMERO DE FINCAS PRODUCTORAS
TOTAL ZODES DIQUE	14.937	12.124	121.354	4.289
%ZODES DIQUE CULTIVOS ANUALES	28,14	25,57	23,49	15,70
TOTAL Z. MONTES DE MARIA	28.148	27.327	335.858	15.509

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

%ZODES MONTES DE MARIA CULTIVOS ANUALES	53,02	57,63	65,02	56,79
TOTAL ZODES MOJANA	3.170	2.619	22.525	2.290
%ZODES MOJANA CULTIVOS ANUALES	5,97	5,52	4,36	8,38
TOTAL Z. DEPRESION MOMPOSINA	1.294	885	7.009	1.219
%ZODES DEPRESION MOMPOSINA CULTIVOS ANUALES	2,44	1,87	1,36	4,46
TOTAL ZODES LOBA	2.463	2.049	14.342	1582,00
%ZODES LOBA CULTIVOS ANUALES	4,64	4,32	2,78	5,79
TOTAL. MAGDALENA MEDIO	3.074	2.415	15.470	2.422
%ZODES MAGDALENA MEDIO CULTIVOS ANUALES	5,79	5,09	2,99	8,87
TOTAL ZODES ANUALES	53.086	47.419	516.558	27.311
% TOTAL DPTAL CULTIVOS ANUALES	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2009-2010-2011 Urpa- Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Bolívar

En la Tabla 6, se observaba que los **cultivos anuales** año 2011, representan el 18,82% del área total sembrada, el 21,15% del área cosechada y el 43,32% de la producción total departamental. La producción total de cultivos anuales es de 516.541 toneladas. lo que indica la importancia de este tipo de cultivos en el departamento, entre los cuales se destacan la Yuca - 327.284 toneladas para un 63,34%- y el Ñame -184.983 toneladas para un 35,81%- que representan el 99,15% del total de la producción de cultivos anuales.

De acuerdo a la Tabla 3. las principales Zodes con cultivos anuales son la **Zodes Montes de María** con un 53,02% del área sembrada, un 57,63% del área cosechada y un 65,02% de la producción total de cultivos anuales; la **Zodes Dique** con un 28,14% del área sembrada, un 25,57% del área cosechada y un 23,49% de la producción en cultivos anuales.

El cultivo de Ñame se concentra en la **Zodes Montes de María y Dique** y es un producto de la base alimentaria de la población centro y norte de Bolívar; mientras que la Yuca, se produce y consume en todo el departamento, y se constituye en un alimento básico en la dieta y patrón de consumo de la población bolivarenses, especialmente en el sector rural, en donde se puede considerar como el alimento energético y rico en carbohidratos de mayor consumo, el cual se da en combinación con pescado, carnes, quesos, suero, café en leche. sopas entre otros.

4.1.1.4.3 Comportamiento de los cultivos Transitorios por ZODES año 2011

En la Tabla 7.- Comparativo años 2009-2010-2011 se observa que los cultivos transitorios en lo correspondiente al **Área sembrada** paso de 132.455 has en 2009 a 163.409 has en 2010 -un incremento del 23,3%- y a 158.979 has en 2011, con un incremento del 20,0% con respecto al 2009 y una disminución del 3% con respecto al 2010. Este, se debió a los efectos de la ola invernal y a la baja capacidad económica de los productores por las pérdidas ocasionadas por este fenómeno durante el 2010 y primer semestre del 2011.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

Tabla 7 DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL CIFRAS DE CULTIVOS TRANSITORIOS POR ZODES AREA SEMBRADA, COSECHADA, PRODUCCION Y RENDIMIENTO EVALUACION AÑO 2011

ZODES	AREA SEMBRADA (Has)	AREA COSECHADA (Has)	PRODUCCION (kg)	NUMERO DE PRODUCTORES
TOTAL ZODES DIQUE	26.383	18.499	26.420	10.288
% ZODES DIQUE CULTIVOS TRANSITORIOS	16,62	13,12	8,99	17,18
TOTAL Z. MONTES DE MARIA	54.661	52.541	108.490	16.001
% ZODES MONTES DE MARIA CULTIVOS TRANSITORIOS	34,43	37,26	36,90	26,72
TOTAL ZODES MOJANA	52.614	49.370	128.288	19.000
% ZODES MOJANA CULTIVOS TRANSITORIOS	33,14	35,01	43,63	31,73
TOTAL Z. DEPRESION MOMPOSINA	779	294	746	1.891
% ZODES DEPRESION MOMPOSINA CULTIVOS TRANSITORIOS	0,49	0,21	0,25	3,16
TOTAL ZODES LOBA	8.265	7.178	11.823	6166,00
% ZODES LOBA CULTIVOS TRANSITORIOS	5,21	5,09	4,02	10,30
TOTAL MAGDALENA MEDIO	16.055	13.115	18.255	6.529
% ZODES MAGDALENA MEDIO CULTIVOS TRANSITORIOS	10,11	9,30	6,21	10,90
TOTAL DPTAL ZODES TRANSITORIOS	158.757	140.997	294.022	59.875
% ZODES CULTIVOS TRANSITORIOS	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2009-2010-2011 Urpa- Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Bolivar

En cuanto al **Área Cosechada**, se observa una disminución sostenida, ya que en el año 2009 se dejaron de cosechar 19.182 has con relación al área sembrada, en el año 2010 se dejaron de cosechar 62.606 has y en el año 2011, 17.797 has.

La **Producción** obtenida se redujo en un 26% en el 2010 con relación al 2009 y aumentó en un 61% en el año 2011 con relación al 2010 y en un depende del área cosechada y 16,46 con relación al 2009. Del análisis de estas cifras se concluye que los cultivos transitorios fueron los más afectados por la ola invernal, especialmente los cultivos de arroz y maíz.

Por Zodes, se observa que Montes de Maria ocupa el primer lugar en área sembrada y cosechada de cultivos transitorios y el 2do lugar en cuanto a producción (36,9% del total departamental), reflejada en cultivos de Maiz, ajonjolí y frijol básicamente, siendo el maíz tradicional el principal cultivo transitorio de esta Zodes. La Mojana ocupa el segundo lugar en área sembrada y cosechada y el primer lugar en cuanto a producción, con un 43,63% de la producción total departamental, especialmente explotada con cultivos como el arroz que es el principal producto agrícola de esta Zodes y de consumo en su población, hace parte de la dieta básica; el otro cultivo importante de esta Zodes es el maíz. Es así como las Zodes Montes de María y Mojana representan el 80,5% de la producción total de cultivos transitorios en el departamento, y el 19,5% restante se produce en las Zodes Dique (8,9%), Magdalena Medio (6,21%), Loba (4,02%) y Depresión Momposina (0,25%) respectivamente.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

Del análisis de las tablas anteriores se concluye que la Zodes con mayor producción agrícola en el Departamento es la Zodes Montes de María, seguida por las Zodes Mojana, Magdalena Medio, Dique, Loba y Depresión Momposina. Esto debido a la existencia de un mayor número de productores, a suelos con mayor aptitud agrícola, a la implementación de nuevos cultivos comerciales y en alianzas como la Palma de Aceite, Cacao/plátano, Aguacate (Zodes Montes de María y Magdalena Medio), mango en la Zodes Dique. Igualmente a la siembra histórica en sistemas productivos tradicionales como el ñame, la yuca, el arroz y el frijol.

Algunos productos agrícolas de gran consumo en el Departamento como son frutales y hortalizas, tales como mora, pera, manzana, tomate de árbol, maracuyá, y lulo, naranjas, tomate de mesa, col, coliflor, lechuga, ají dulce, berenjena, piña Gold y otras, según boletines SIPSA estos productos provienen de otros departamentos como Santander, Valle del Cauca, Antioquia, y Córdoba o son importados.

4.1.1.4.4 Incidencia del cambio climático y ola invernal en el sector agropecuario de Bolívar

El factor que más ha incidido durante los últimos 3 años en la agricultura ha sido el fenómeno de la Ola invernal, con consecuencia graves sobre la agricultura debido a las pérdidas de cultivos por inundación, disminución de rendimientos por ataques de plagas y enfermedades debido al exceso de humedad y altas temperaturas, el incremento en los costos de transporte por el deterioro de las vías de comunicación, especialmente los carreteables y caminos que conducen a las veredas, entre otros. Los cultivos más afectados en el departamento fueron: el Maíz con 42.402 hectáreas, Yuca 27.178 hectáreas, Arroz 24.403 hectáreas y Plátano 12.813 hectáreas.

Por Zodes, la afectación de la ola invernal tuvo cultivos con mayor daño. Es así como en la **Zodes Dique** los cultivos más afectados fueron Yuca, Maíz y Plátano; en la **Zodes Montes María** los cultivos más afectados fueron Maíz, Yuca, Ñame y Plátano; en la **Zodes Depresión Momposina** fueron el Maíz, Yuca, ahuyama, Plátano y Cítricos; en la **Zodes Mojana** los cultivos más afectados fueron Arroz, Maíz, Yuca y Plátano; en la **Zodes Loba** los cultivos más afectados fueron Maíz, Yuca, Arroz, Palma y Plátano y finalmente, en la **Zodes Magdalena Medio** los cultivos más afectados fueron Arroz, Maíz, Yuca, Plátano, Frijol y Ahuyama.

Los cultivos fueron afectados por enfermedades como pudrición del cogollo (Palma de Aceite) especialmente en las Zodes Magdalena Medio y Brazo de Loba, disminución de rendimientos, afectación por monilia (Cacao en Zodes Magdalena Medio y Montes de María), y la poca siembra de nuevas hectáreas, fuertes brotes de Roya y Broca, especialmente en café, por las altas temperaturas y humedades.

Los productores, especialmente los pequeños no tienen las condiciones necesarias para responder o recuperarse de los cambios climáticos bruscos presentados en los años 2008 - 2011, los agricultores, ganaderos y pescadores artesanales bolivarenses, en gran porcentaje depende de actividades que se desarrollan en zonas tradicionalmente afectadas por inundaciones, deslizamientos, derrumbes, avalanchas provocados por las fuertes lluvias, lo que agrava su situación por las afectaciones en cuanto a la pérdida de la producción y avería de la infraestructura productiva.

Baja aplicabilidad de los incentivos que otorga el gobierno nacional que se destinan para el desarrollo productivo y competitivo en las zonas potenciales de producción del departamento de bolívar, la falta de vías para acceder a esto recursos por parte del pequeño y mediano productor, la baja capacidad empresarial, falta de canales adecuados de

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

comercialización, poco acceso al crédito, poca transferencia de tecnología, son factores que limita la capacidad productiva y generación de ingresos de los productores agropecuarios.

En general debido a los fenómenos naturales de los últimos años representados en sequías (2008) y ola invernal (2010-2011), la problemática del campo bolivarense se ha agudizado por la crítica situación de los productores, el desestimulo de la actividad agropecuaria a desarrollar nuevas áreas productivas, poco o nulo crecimiento del área sembrada. Los impactos negativos se reflejan en la mayoría de los productores de los municipios afectados por el fenómeno de la ola invernal, en la disminución de sus ingresos, aumento de la cartera morosa con Banco Agrario, incremento del desempleo y desabastecimiento de alimentos.

La secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con el Ministerio de Agricultura y las entidades adscritas a este ministerio como son Finagro, Banco Agrario de Colombia, la Corporación Colombia internacional -CCI, han implementado programas no solo para mitigar los efectos del cambio climático sino para impulsar el desarrollo de la actividad productiva. Dichos programas de alivio a la deuda agropecuaria, Créditos Nuevos para recuperación productiva, fondo agropecuario de garantía -FAG- para pequeños y medianos productores, permiten la accesibilidad a crédito y la bancarización de los pequeños productores, mientras que la implementación del convenio Banco Agrario de Colombia-Gobernaciones- Municipios, la disminución de los requisitos para acceder a los créditos bancarios con recursos Finagro, se enfocan a financiar proyectos de comercialización, Producción o agroindustria, desarrollados por los productores y pescadores artesanales.

También el establecimiento de convocatorias públicas como Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales, Jóvenes Rurales, Pesca y Acuicultura, Asistencia Técnica, Adecuación de Tierras con incentivos desde el 30% al 90% del valor del proyecto presentado por las organizaciones campesinas, dependiendo de la convocatoria. Otra actividad frente a la ola invernal, es la reubicación de cultivos a zonas que tengan un menor riesgo de ser afectada por lluvias, derrumbes, avalanchas, incomunicación por deterioro de vías.

Por la gravedad de la situación, la respuesta institucional para la reactivación de la actividad productiva en el campo no ha sido completa, ya que se requiere de la construcción de obras de infraestructura especialmente vías secundarias y terciarias, reforzamiento de diques de contención para evitar las inundaciones en épocas de invierno, que o no se han hecho o su realización es muy lenta y son fundamentales para minimizar los riesgos de la actividad agropecuaria, especialmente en los municipios ribereños. Otros factores son el despojo y abandono de las tierras que se dio en el marco del conflicto armado interno, la pérdida de la propiedad o posesión de los medios de producción.

4.1.1.5. Comportamiento del Sector pecuario

4.1.1.5.1 La ganadería en Bolívar.

La Ganadería en Bolívar se caracteriza por ser de explotación de doble propósito- leche-cría-, extensiva, con razas predominantes de cebú criollo en más de un 90% y otras razas dedicadas a la ceba y lechería, mediante el cruce de holstein y cebú, pardo y suizo básicamente. Dicha explotación, aún no cuenta con una organización e infraestructura adecuada, dado que la baja tecnificación demostrada en pastos tradicionales de poco valor nutritivo, las bajas áreas de pasto de corte, la inexistencia de sistemas de riego, la poca infraestructura locativa (corrales, salas de ordeño, basculas, electrificación), conllevan a una baja productividad de leche con un promedio de 2.5 a 3.0 litro/vaca de ordeño/día similar al de hace 10 años. Adicionalmente, el poco uso de sistemas de inseminación artificial, la alta mortalidad en nacimientos, el bajo porcentaje de natalidad y el no registro de la producción en carne y leche, las grandes extensiones de tierra para pocas cabezas de

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR - 2013 - 2019"

ganado, con aumento en el área de pastos y disminución del hato ganadero, conllevan a que la producción ganadera, se encuentre poco modernizada presentando una tendencia a la ampliación de las tierras destinadas a dicha actividad.

A estos factores se suman otros como el crecimiento permanente de los costos de producción, especialmente insumos y mano de obra, que no corresponden con los incrementos en los precios al productor de leche (\$600 promedio/litro de leche) y la carne (\$1.900 a \$2.300/kilo en pie), los cuales con pequeñas variaciones se mantienen estables desde hace más de cinco (5) años, haciendo menos rentable la actividad ganadera en Bolívar.

Por otra parte, los factores de orden público afectado por pequeñas células de grupos armados al margen de la ley, delincuencia común, extorsiones, mal estado de las vías secundarias y terciarias, fenómenos climáticos adversos (sequías e inundaciones), inadecuados canales de comercialización, poco acceso al crédito, entre otros, no han posibilitado un desarrollo adecuado de la ganadería, especialmente entre los pequeños y medianos ganaderos.

Según cifras estadísticas de la Urpa, Secretaría de Agricultura de Bolívar, correspondientes a los años 2010-2011, las cifras del inventario ganadero bovino 2010 fue de 871.748 cabezas en un área de 1.032.787 has de pastos, para un promedio de 0,84 cab/has y en 2011, de 967.362 cabezas de ganado en un área de pastos de 1.954.420 has para un promedio de 0,91 cab/ha, lo que observa que el número de cabezas de bovino tuvo un incremento del 10,96% en el año 2011, que corresponden a 95.614 cabezas con respecto al 2010, ello debido fundamentalmente a la ampliación de las áreas en pastos, el mejoramiento de las condiciones climáticas en el segundo semestre de 2011, el menor comercio del ganado por los bajos precios y el poco crecimiento del sacrificio de ganado y el traslado de ganado de otros departamentos a Bolívar y la relocalización de ganado de otras áreas inundadas de departamentos vecinos.

Las estadísticas de la Urpa 2011, igualmente muestra que las Zodes Dique, Mojana y Montes de María tienen el 62,62% del inventario ganadero total departamental, en similares proporciones, seguido por las Zodes Magdalena Medio, Loba y Depresión Momposina.

El área total en pastos los años 2010 y 2011 e incluso anteriores, el promedio 0,84 cabezas/has y 0,91 cab/ha respectivamente, indican una clara subexplotación del área dedicada a ganadería, denominada "ganaderización de la agricultura", ya que muchas áreas con suelos con aptitud agrícola, agroforestal y de conservación de bosques protectores han sido taladas para transformarlas en pastos, produciendo un alto impacto negativo en la conservación de los suelos y de la fauna y flora nativa. Este fenómeno se observa con mayor incidencia en la Serranía de San Lucas que abarca parte de las Zodes Magdalena Medio, Brazo de Loba y Mojana Bolivarense. Otro aspecto relevante es la afectación y sedimentación de ciénagas, humedales y áreas de playones por parte de latifundistas, para siembra de pastos. Todo ello contribuye al uso ineficiente del suelo y por tanto en un factor importante de ineficiencia de la actividad agropecuaria en el Departamento de Bolívar.

En el Departamento de Bolívar, cada municipio cuenta con un local –matadero- para el sacrificio de las reses para consumo humano, pero en investigación realizada por la Secretaría de Agricultura de Bolívar e información del INVIMA, se ha establecido que estos mataderos no cuentan con las normas de calidad exigidas, por lo que solo cuatro centros de sacrificio están certificados por el Invima (Turbaco, Arjona, Santa Rosa de Lima y Magangué), por lo que las carnes provenientes de dichos centros no cuenta con la calidad e inocuidad de alimentos exigidas por el Invima y la Secretaría de salud Departamental. Se está trabajando concertadamente con Invima, Secretaría de Salud y Agricultura y municipios para establecer centros apropiados para el sacrificio y comercialización de reses y porcinos, ya que estos últimos en su mayoría son sacrificados en patios, a la intemperie y sin ninguna medida sanitaria.

En cuanto a la ganadería porcina, esta se realiza totalmente de manera artesanal, a nivel de patios en las zonas rurales, con razas criollas o cruzadas a partir de cruces de raza landrace con criollo.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

4.1.1.5.2 La pesca en Bolívar.

En relación al sector pesquero se identifica la problemática de sedimentación de cuerpos de agua por la erosión de los suelos, la deforestación de las riberas de los ríos Magdalena y Cauca, el establecimiento de diques de contención y murallas realizados por particulares, ganaderos y agricultores grandes sin los diseños ni los permisos legales correspondientes; disminución en captura especialmente de las especies nativas de bocachico y bagre, tallas inadecuadas de extracción, artes de pesca inadecuados, pérdidas de estanques e infraestructura de pesca como consecuencia de la ola invernal.

La Extracción de Bocachico en el Departamento de Bolívar, de acuerdo a información suministrada por la Corporación Colombia Internacional en el 2009 se vio disminuida pasando de 313 ton/mes a 47 ton/mes, en el mes de noviembre continuando hasta el mes de agosto 2010 se presenta un aumento, en el mes de septiembre 2010 a la actualidad se ha manteniendo una extracción en promedio de 250 ton/mes mostrando una recuperación la especie.

En cuanto a otras especies como Bagre rayado mantienen una variación de pérdida - aumento de mes a mes en 2009, diferente a lo presentado en 2010 donde se ve clara una extracción de 150 ton/mes en enero siendo esta la única y más alta extracción con disminución mensual hasta llegar a un volumen de 5 ton/mes en septiembre 2010 aumentando para el 2011 y manteniendo una constante durante todo el año de aproximadamente 45 ton/mes. (Fuente www.agronet.gov.co).

En términos generales, la principal ventaja comparativa del subsector pesquero con respecto al conjunto del sector, es que da al consumo una materia prima que no tiene mayores gastos de producción y por lo tanto no tiene consumo intermedio elevado y con posibilidades de darle mayor valor agregado en su comercialización.

4.2 ACCESO A LOS ALIMENTOS

4.2.1 Pobreza

De acuerdo al documento de Estado de Avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio –Bolívar 2012-, la población bajo la línea de pobreza en el departamento de Bolívar en 2011⁶ fue de 43.7% disminuyendo en 5.5 puntos con respecto al año 2010, mientras que la población bajo la línea de indigencia paso de 14.7% en el año 2010 a 12% en el año 2011, considerándose una disminución del número de personas que padecen de problemas de hambre, por lo que el departamento de Bolívar requiere continuar con los esfuerzos en la disminución de la pobreza, en especial la extrema y por consiguiente en la disminución de los problemas de hambre e inseguridad alimentaria.

Este fenómeno está asociado en el plano individual a un tema de capacidades, limitaciones para acceder al conocimiento o la deficiente calidad de la educación. En el plano social, las causas principales son las desigualdades en el reparto de los recursos y los servicios; estas desigualdades a veces están institucionalizadas en forma de factores de producción, servicios de información, o servicios sociales como la educación.

⁶ Fuente PNUD 2012. Cálculos de la Mesepe. El periodo 2002 – 2005 con base en serie de ingresos ECH empalmados para el total nacional y el periodo 2008 – 2010 con base en GEIH

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

En cuanto a la caracterización de la población en situación de pobreza extrema en el departamento, de acuerdo a UNIDOS las 62.202 familias identificadas en dicha situación, han alcanzado 2 de los 45 logros establecidos; 15 logros se cumplen parcialmente, mientras que 28 aun presentan porcentajes muy bajos, por lo que es necesario avanzar en el desarrollo de la política pública de Red contra la Extrema Pobreza, expuesto en el CONPES 102 de 2006, mediante la articulación ordenada y focalizada de la oferta institucional existente en el territorio, con el fin de mitigar las condiciones de pobreza y generar escenarios de oportunidades para la población menos favorecida.

4.2.2. Educación

Con respecto a la tasa de analfabetismo, para el 2010 el departamento presenta una Tasa del 7.1%⁷, presentandouna mejora con respecto al año 2005 de 6.5 puntos. Por municipios se presentan particularidades en tanto municipios como Córdoba, Altos del Rosario, Marialabaja, El Guamo, Tiquisio y Hatillo de Loba, los cuales presentan cifras superiores al 12%, mientras que Turbaco, Turbana, Santa Rosa del Sur, San Jacinto, Soplaviento y Cartagena presentan cifras inferiores al 4%.

Por otra parte, de acuerdo con el Plan de Desarrollo BOLIVAR GANADOR 2012-2015, la cobertura neta para 2011 fue del 84%, donde preescolar tuvo 41,43%, primaria 75,25%, básica secundaria 49,5% y media 21,65%. Con respecto a los años anteriores estos indicadores muestran un retroceso, generados entre otros factores por: el fenómeno de la Niña, que trajo consigo el desplazamiento de centenares de habitantes de un municipio o vereda a territorios más seguros de las inundaciones, razón por la cual en el año 2011 se retiraron del sector educativo 45.000 estudiantes. La deserción a 2011 fue de 7,8% muy por encima de los tres años anteriores.

4.2.3. Empleo

La ausencia de empleo es causa y consecuencia en la reproducción de la pobreza; existe un círculo vicioso de la pobreza por la falta de ingreso seguro y por la imposibilidad de acceder a la seguridad social. La tasa de desempleo del departamento de Bolívar en el año 2012 fue del 7.6%, mientras que la tasa de ocupación fue del 55.8%, con una tasa global de participación de 59.8%. Si bien la tasa de desempleo es inferior a dos dígitos, es pertinente continuar y mejorar acciones que promuevan la creación de empleos y de ingresos para la población del departamento.

4.2.4. Condiciones de vulnerabilidad: desplazamiento

El total de personas en situación de desplazamiento en bolívar en el periodo de 1997 a junio de 2012, asciende a 328.130 personas expulsadas y 229.666 por recepción.

⁷ PNUD 2012, Estado de Avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio –Bolívar 2012

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, "SAMBAPALO, - AUTÓCTONO, SOLIDARIO E INTEGRADOR – 2013 – 2019"

Tabla 8 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR CIFRAS DE DESPLAZAMIENTO CORTE JUNIO DE 2012

Total de personas desplazadas (por expulsión)			Total de personas desplazadas (por recepción)		
Nal.	Depto.	Participación (%)	Nal.	Depto.	Participación (%)
	328.130	8,47		229.666	5,93
3.875.980			3.875.980		

Fuente: RUPD. Fecha de consulta: junio de 2012

Por su parte, el impacto del desplazamiento forzado en el municipio de Carmen de Bolívar ha sido tan alto que las personas expulsadas han superado a la población total del municipio de acuerdo con el censo de 2005. Esta situación es resultado de los diversos eventos de expulsión individual y masiva, incluso con personas con varios desplazamientos, entre los años 1997 y 2010, en los que se han desplazado una gran proporción de los habitantes del municipio y se han producido eventos de retornos, principalmente no acompañados por el Estado. (PNUD, 2011)

La atención integral a población en situación de desplazamiento ha sido escasa en lo concerniente al desarrollo de la actividad agropecuaria, por cuanto la mayoría de los desplazados carecen de tierras, otros carecen del título de propiedad. La inversión por parte del Gobierno Nacional y de las entidades territoriales- departamento y municipios- no es suficiente, ya que disponen de escasos recursos y en muchos casos de voluntad política, lo que sumado a la deficiente capacidad de asociación y organización de esta población, hacen que en esta materia el avance haya sido poco significativo, salvo en casos aislados como los de los corregimientos de El Salado en El Carmen de Bolívar y Palenque en Mahates, inscritos como Zona Libre de Pobreza -ZOLIP-, con participación de entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional.

4.3 APROVECHAMIENTO BIOLOGICO DE LOS ALIMENTOS

4.3.1 DISPONIBILIDAD, CALIDAD Y ACCESO A SERVICIOS DE SALUD

4.3.1.1 Población según nivel de aseguramiento 2011

El departamento de Bolívar – Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, bajo el direccionamiento del Ministerio de la Protección Social (Hoy Ministerio de Salud y Protección Social) desde finales de la vigencia 2008 viene trabajando por la meta de cobertura universal.

Dentro de las acciones realizadas en pro de la meta de cobertura universal, se destacan la cofinanciación del Régimen Subsidiado a los municipios con Esfuerzo Propio Departamental (EPD), para lo cual se disponiendo de los presupuestos necesarios para la cofinanciación de la continuidad, además la Secretaría realizó las operaciones financieras necesarias para apropiar los recaudos que por Ley 1393 de 2010 para cofinanciar la universalización y la unificación del Régimen Subsidiado.